



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-B124C661

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2025-MDE

La Esperanza, 03 de marzo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA;

VISTO:

El Informe N° 0344-2025-MDE-GPPM, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con propuesta de Norma Municipal para la Convocatoria, aprobación del Cronograma y el nombramiento de los miembros integrantes del Equipo Técnico para el PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS para el Año Fiscal 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificada por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N°27680, y concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo la Alcaldía el Órgano ejecutivo de la Municipalidad, con la funciones y atribuciones que la Ley le señala;

Que, mediante Decretos de Alcaldía; se establece normas reglamentarias conforme a lo señalado por el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972. Asimismo, según lo dispuesto por el artículo N°20 – numeral 6) de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones del Alcalde "dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; así mismo, mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas complementarias y de aplicación de las ordenanzas Municipales, así como se sancionan los procedimientos pertinentes para correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, según Ordenanzas Municipal N°004-2023-MDE, de fecha 15 de Febrero del 2023; se aprobó el REGLAMENTO DE PROCESO DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO CONCERTADO Y DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS, EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA; En cuya Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final, se establece que, mediante Decreto de Alcaldía y a propuesta de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se efectuara anualmente la Convocatoria y la aprobación del Cronograma correspondiente y el nombramiento de los miembros integrantes del Equipo Técnico para los Procesos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de cada ejercicio fiscal; así como, se dictarán las disposiciones complementarias que se requiera para el cumplimiento de la Ordenanza;

Que, con Resolución Directoral N° 07-2010/ EF/76.01; se aprobó el Instructivo N°001-2010- EF/76.01- Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados el cual, precisa los lineamientos técnicos para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los gobiernos regionales y locales; y que dicho proceso debe estar inserto en el marco de una estrategia de participación y concertación democrática, que garantice la afirmación de la Ciudadanía y la gobernabilidad local, a través de sus organizaciones sociales representativas, consecuencias de los problemas de su colectividad y comprometidos en la solución de los mismo, logrando mejorar el bienestar de la población reflejado en la mejora de la calidad de vida de las personas;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2025-MDE

Que, mediante Informe N° 0344-2025-MDE-GPPM, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de esta Municipalidad, que atención al Informe Técnico N° 008-2025-MDE/GPPM-SGPMI, de la Subgerencia de Planeamiento y modernización Institucional, remite la propuesta de; Convocatoria, Conformación del Equipo Técnico Cronograma de Actividades y de la Ficha de presentación de acciones y proyectos," para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio 2026, para su aprobación mediante la emisión del respectivo Decreto de Alcaldía; y,

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, de conformidad con lo establecido en los Artículos 20° - numeral 6) y los artículos 42° y 44° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo 1°.- CONVOCAR, a la Sociedad Civil organizada y no organizada del distrito de La Esperanza, a participar en el "PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026, a realizarse en el presente año 2025

Artículo 2°.- APROBAR, el Cronograma y la conformación del Equipo Técnico, del PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026, a realizarse en el 2025; conforme a los anexos que forman parte del presente Decreto de Alcaldía,

Artículo 3°.- APROBAR, la ficha de Presentación de Acciones y Proyectos, del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de la Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026; conforme a los anexos que forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4°.- DISPONER, que el presente Decreto de Alcaldía sea puesto de conocimiento de los miembros del Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) y de los miembros del Equipo Técnico para el cumplimiento de las actividades de proceso de conformidad al Cronograma establecido.

Artículo 5°.- ENCARGAR, al Gerente Municipal, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y, a los demás titulares orgánicos de la Municipalidad distrital de La Esperanza, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 6°.- DISPONER, la publicación del presente Decreto de Alcaldía con sus respectivos Anexos, en el Portal Institucional de la Municipalidad www.muniesperanza.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

WSR/OLSS
GM
GPPM
Portal de Transparencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026

FASE	ACTIVIDADES	FECHAS
PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN	1. Convocatoria al Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026(DIFUCION)	A partir del 03 de marzo de 2025
	2. Convocatoria e Inscripción del profesional especializado que desee participar como integrante del Equipo Técnico PPP.	Del 03 de marzo de 2025 al 11 de marzo de 2025
	3. Identificación, Registro y Acreditación de Agentes Participantes.	Del 03 de marzo de 2025 al 13 de marzo de 2025
	4. Taller Informativo y de Capacitación de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026	14 de marzo de 2025
CONCERTACIÓN	5. Primer Taller de Trabajo: Información-Diagnostico: Identificación de Problemas y de resultados. - Diagnóstico del Distrito. - Identificación de problemas y resultados.	14 de marzo de 2025
	6. Segundo Taller de Trabajo: Información-Identificación y priorización de Resultados. - Rendición de Cuentas - Priorización de Resultados - Identificación de Criterios de Priorización de Proyectos (Por Ejes Estratégicos) - Identificación de Proyectos: Propuestas.	18 de marzo de 2025
FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	7. Tercer Taller de Trabajo: Acuerdos y Compromisos. - Presentación de Proyectos priorizados - Conformación del Comité de Vigilancia - Firma del Acta de Acuerdos y Compromisos.	25 de marzo de 2025
DOCUMENTO FINAL VALIDACIÓN	8. Elaboración del Documento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados A.F.2025.	Del 14 al 30 de marzo de 2025
	9. Consolidación y Presentación a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.	31 de marzo de 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	CARGOS
Víctor Estuardo Olazo Caballero	Economista	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, quien lo presidirá
Simón Alexander Vilchez Cerna	Economista	Gerente Municipal
Julio César Tirado Valle	Licenciado	Sub Gerente de Planificación y Modernización Institucional- quien actuará como Secretario Técnico
Marco Antonio Álvarez Guayan	Arquitecto	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial
José Oswaldo Eugenio Suarez Barreto	Ingeniero	Gerente de Desarrollo Ambiental
Neptaly Polo Principe	Economista	Gerente de Económico Local
Carlos Alberto Sotil Mantilla	Licenciado	Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones
Eva Jackeline Chávez Quispe	Licenciado	Jefe de Participación Vecinal





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS

ACCIONE/PROYECTO
Nombre de la Acción o Proyecto:(Denominación de la propuesta de acción o proyecto)
Ubicación del Proyecto (Señalar de forma clara y precisa la ubicación en donde se realizará el proyecto)
Problemas Priorizadas al que responde (Indicar que problemas priorizados se solucionarían con la ejecución de la acción o proyecto)
Potencialidad que aprovecha: (Potencialidad con que se cuenta para el proyecto, en el Distrito o Sector)
Identificar de alternativas de solución (Señalar otras acciones alternativas que pueden desarrollarse para resolver el problema)
Descripción de la Acción/Proyecto (Detalle de la Alternativa elegida o Proyectos propuesto)
Población Beneficiaria: (Cantidad d población beneficiada con el Proyecto y especificar sector o zona de ubicación)
Monto Estimado (Indicar un Monto aproximado del Costo del Proyecto propuesto – en S/.)

Organización proponente del Proyecto o Acción:

.....
Firma del Representante de la Organización

NOMBRE COMPLETO:

CARGO: